



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto060

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas” y “Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica” cuyas firmas electrónicas se completan el 23 de septiembre de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor firmado electrónicamente el 28 de septiembre de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 060/22/G/02, por generación de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</b>							
004.2311.143.00	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	145.836,00		145.836,00	39.182,18		185.018,18
004.2311.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	367.272,00	-3.000,00	364.272,00	20.132,28		384.404,28
<b>TOTALES</b>		<b>513.108,00</b>	<b>-3.000,00</b>	<b>510.108,00</b>	<b>59.314,46</b>	<b>0,00</b>	<b>569.422,46</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
450.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	752.355,00		752.355,00	59.314,46		811.669,46
<b>TOTALES</b>		<b>752.355,00</b>	<b>0,00</b>	<b>752.355,00</b>	<b>59.314,46</b>	<b>0,00</b>	<b>811.669,46</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)